



MAT.: DESIGNA INSPECTOR TECNICO LICITACION PUBLICA PROYECTO FNDR 2017 "REPOSICION RECINTO CLUB DEPORTIVO UNION MIRASOL", COMUNA DE ALGARROBO, CODIGO BIP N° 30483367-0.

ALGARROBO,

DECRETO N°

VISTOS:

10 ENE 2018
0058



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 del 13.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
6. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
7. D.A. N° 1.089 de fecha 18.04.2017, Apruébese el Acuerdo N° 066 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Extraordinaria N° 06 de fecha 17.04.2017.-
8. ORD N° 31/1/2/2675 de fecha 25.09.2017, Remite Convenio de Mandato Completo y Resolución Exenta de Proyectos que indica.
9. D.A. N° 2.266 de fecha 11.10.2017, Apruébese el Acuerdo N° 143 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 28 de fecha 04.10.2017.-
10. Resolución Exenta N° 31/1/2/928 de fecha 25.08.2017, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR "**Reposición Recinto Club Deportivo Unión Mirasol**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 30483367-0, por un monto total de **\$990.261.000.-**
11. D.A. N°2.473 de fecha 16.11.2017, Aprueba Convenio Mandato Completo para la Ejecución del Proyecto FNDR "**Reposición Recinto Club Deportivo Unión Mirasol**", comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley N° 18.695, en especial, artículo 24, el cual señala que: "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa al Sr. Mauricio Real Ayala, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico, de la Ejecución del Proyecto FNDR 2017 "**Reposición Recinto Club Deportivo Unión Mirasol**", comuna de Algarrobo, código BIP N°30483367-0
- II. Y en calidad de Subrogante a la Sra. Karin Paredes V., Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./VAMD/pvs

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECLAC (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 09 ENE 2018
FECHA SALIDA: 10 ENE 2018
OBSERVACIÓN N°

